

**ACTA DE VISITA CISC  
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO**

<b>FECHA VISITA</b>	16 de junio de 2011		
<b>FECHA VISITA ANTERIOR</b>			
<b>HORARIO VISITA</b>	<b>INICIO</b>	21:15	<b>TÉRMINO</b> 22:30
<b>NOMBRE CENTRO</b>	Centro Privativo de Libertad - Centro de Internación en Régimen Semicerrado		
<b>DIRECCIÓN</b>	Sector Río de los Ciervos Kilómetro 5 ½ sur		
<b>COMUNA</b>	Punta Arenas		
<b>AÑO CONSTRUCCIÓN</b>	2005		
<b>FONO</b>	699591- 699592-699596		
<b>NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN</b>	Katherine Oyarzun Aguilar – Asistente Social		
<b>NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN</b>	Claudio Barría Ampuero - Psicólogo		
<b>NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN</b>	Ricardo Andrade Saldivia – Ingeniero en Administración de Empresas		

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
Carlos Cortes Barraza	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	Se adjunta lista de asistencia.
Luis Ignacio De Ferrari Vial	UNICEF	Se adjunta lista de asistencia.
Andrés Provoste Valenzuela	Corte de Apelaciones	Se adjunta lista de asistencia.
Paula Garcia Medina	Defensoría Penal Publica	Se adjunta lista de asistencia.
Pedro Hernández Valenzuela	Fundación esperanza	Se adjunta lista de asistencia.

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>				
<b>Insuficiente</b>		<b>Regular</b>	<b>bueno</b>	<b>Muy bueno</b>
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

**I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	10	NO CONSIDERA	10
2.- Número de Celdas	5	NO CONSIDERA	5
3.- Número de camas por celda	2	-	2
4.- Población existente	9	4	13

**DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN**

Debido a la poca capacidad del CSC la segregación es por sexo, los jóvenes comparten espacio común de sala de estar pero en los dormitorios se segrega por sexo.  
La segregación por edad (mayores y menores) no se está cumpliendo por razones de sobrepoblación.

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:**

No existe visita anterior.

**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:****ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Sistema sobrepoblado lo que ha implicado que jóvenes deban pernoctar en el espacio destinado a comedor con clara vulneración a su privacidad y condiciones mínimas de privación de libertad.

En relación a la higiene del sistema en días anteriores se evidenció la presencia de roedores y fecas, se procedió a la desratización del lugar previa solicitud de suspensión de la sanción a los jóvenes hasta que se realizara.

Se informo que se encuentra habilitado un espacio destinado a la población femenina, se inspecciono el espacio el que claramente no cumple con las condiciones mínimas, no tiene espacios para segregar por edad, malas condiciones de luminosidad no tiene ventanas, el baño no tiene ducha ni puerta, piso de cemento, sin medidas de seguridad visibles (Ej. extintores), una sola vía de acceso según refiere el coordinador del sistema.

**RECOMENDACIONES:**

Revisar a la brevedad las condiciones de implementación, seguridad e infraestructura de la nueva dependencia.  
Realizar seguimiento al proceso de desratización.

## II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		
3.- Educadores de Trato Directo SOLO NOCTURNO	X		
4.- Personal con licencia a la fecha		X	1
5.- Psicólogo del Centro	X		1
6.- Asistente Social del Centro	X		1
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cuál), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención.</p> <p>El centro no cuenta con profesional medico de ninguna especialidad.</p>			
7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno			
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (Art. 42 Reglamento LRPA)?	X		
<p>8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No hay visita anterior</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p>			
<p>ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR: El sistema semicerrado comparte profesionales con el CIP y con CRC.  Por las noches queda un coordinador de sistema y dos educadores, hombre y mujer.  Durante el día no se cuenta con educadores de trato directo que apoyen, controlen y acompañen a los jóvenes en su proceso. Según el Reglamento los jóvenes debieran estar 8 horas y solo están 7.</p>			
<p>RECOMENDACIONES  Contratación de profesionales y educadores diurnos exclusivos para el sistema.</p>			

### III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		3
2.- Baños	X		2
3.- Acceso a agua caliente	X		2
4.- Cocina		X	
5.- Talleres		X	
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
6.- Sala Multiuso		X	
Describe los usos de la sala		X	
7.- Sala de entrevista con abogado		X	
8.- Sistema de Calefacción	X		4
9.- Vehículos de Transporte	X		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: NO HAY VISITA ANTERIOR.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
<p>Se dispone del vehiculo institucional para el traslado de los jóvenes desde en centro de la ciudad a las 19:30 hrs. El centro se encuentra distante a unos 4 Km. de distancia del centro de la ciudad, la locomoción colectiva es escasa y costosa.</p> <p>Si bien es un beneficio en la actualidad y por lo que la comisión pudo chequear in situ solo 3 jóvenes lo están utilizando por cuanto el resto de ellos por razones laborales o estudiantiles no tiene acceso al vehiculo ya que cuentan con permiso ara ingresar mas tarde (22:00 a 01:00), ellos deben ver por sus propios medios como se transportan.</p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
<p>Actualmente el sistema es compartido tanto por hombres como mujeres, se dispone solo de un baño para los jóvenes en mal estado de conservación, por esta razón los funcionarios que disponen de otro baño han debido compartirlo con las jóvenes a fin de brindar algo de privacidad.</p>			
RECOMENDACIONES:			
<p>Se recomienda trasladar el actual centro semicerrado, ubicado al lado del CRC, a la ciudad y explorar posibilidad de instalar un semicerrado en puerto natales (actualmente existes 2 jóvenes en el sistema provenientes de ese lugar, en sistema Cerrado existe un joven oriundo de Puerto Natales, que en el futuro ante una eventual sustitución lo más probable es que también será usuario del sistema )</p>			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Red Húmeda	■	■	■
2.- Red Seca	■	■	■
3.- Colchones Ignífugos	■	■	■
4.- Extintores vigentes	■	■	■
5.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
6.- Plan de emergencia (Art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
<div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div>			
<div style="background-color: black; height: 15px; width: 30%;"></div>			
RECOMENDACIONES:			
<div style="background-color: black; height: 20px; width: 100%;"></div>			

**V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO**

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	X		4
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	1
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (Art. 106 Rgto. LRPA)	X		4
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (Art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (Art. 120 Rgto. LRPA)		X	1
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p>			
<p>No existe al momento de la visita un Registro Anual de Sanciones, de acuerdo a lo que expresa el Jefe Técnico. Se tiene acceso a las Comisiones de Disciplina del Centro, a las sanciones aplicadas, se tiene acceso a las últimas tres Comisiones, las cuales no dan cuenta del derecho a ser escuchado (Debido Proceso), como tampoco de ser notificado el joven respecto de las actuaciones de la Comisión. Tampoco se da cuenta de notificar la posibilidad de pedir la revisión de la sanción ante el Director Regional.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p>Se observan los últimos conflictos, siendo éstos de una joven con una funcionaria de Gendarmería y otro con una funcionaria de SENAME, en ambos casos existieron agresiones a estos funcionarios.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Señala el Jefe Técnico que la forma de intervenir es a través de los Educadores de Trato Directo y los Coordinadores de Turno, no interviene Gendarmería.</p>			
<p>SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ULTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO DE INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC)</p> <p>Informa el Jefe técnico, de ingreso de jóvenes bajo la influencia del alcohol, agresión a funcionarios de Gendarmería y agresión verbal a funcionaria de SENAME.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>Respecto de la difusión de reglamentos, señala el Jefe Técnico la implementación de jornadas de trabajo.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p>			

Incorporación de adolescentes a reuniones de trabajo en normativa interna a partir de la 3ª semana de junio.

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

Falta más acceso de los jóvenes a deberes y derechos. También acceso a los Educadores de material técnico respecto de estas temáticas.

**RECOMENDACIONES:**

Profundizar aspectos Reglamentarios de funcionamiento de Comisión de Disciplina, Registro de Sanciones, Debido Proceso, notificación, derecho a revisión de la medida. Además, deberes y derechos de los jóvenes, publicidad.

Protocolo respecto de procedimientos en caso de conflicto de apoyo con otras instituciones.

<b>VI.- FACTOR SALUD</b>			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso	X		EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE DONDE SE REALIZA, EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD			4
DESCRIBA EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL CSC PARA PROCURAR ATENCIÓN MÉDICA DE LOS JÓVENES EN LA RED PÚBLICA Y/O PRIVADA DE SALUD			
3.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
4. ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	X		
5. ¿Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	0		
6. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	0		
7. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
No se han registrado intentos de suicidio. No obstante, existen pautas internas que distinguen si la ocurrencia del evento es diurna o nocturna. Durante el día la acción se centraliza en la psicóloga, quien dará la contención emocional necesaria y, en su caso, se procederá trasladar al adolescente a la enfermería en caso de necesitar contención farmacológica.			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN			

**PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO**

El centro ha estructurado este ítem en coordinación con las redes de salud. Han recibido indicaciones médicas para usar fármacos intravenosos (en casos de extrema urgencia), los cuales deben ser administrados por la sra. Ojeda. Posteriormente, se coordina con el SAMU el traslado al Hospital. Egresado el adolescente, se ceñirá el procedimiento a las indicaciones médicas.

**DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO**

- 1) Mispipedia (clotrimazol)
- 2) Caries (tratamiento dental)

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO)	
---	------	------	--

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)	(NO)	
Si la respuesta es <b>sí</b> se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.		X	1

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?

Las facilidades tienen su fuente en la buena coordinación con las redes de salud local.

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?

Se deriva al Hospital ,el cual dispone de unidad psiquiátrica

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?

Al Hospital, en caso que la urgencia sea durante el día.  
En caso de urgencia nocturna, se deriva al Hospital Clínico.

¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?

La encargada de la enfermería, sra. Mónica Ojeda

¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?

No se observan

¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?

La encargada de la enfermería, Sra. Mónica Ojeda

¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-

heteroagresivos?	
La norma técnica prevista para tal efecto.	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
Sí.	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?	
Se utilizan el taller de habilidades sociales (una vez por semana) como medio para detectar sintomatología de salud mental, en conjunto con la actividad clínica de la psicóloga. Los jóvenes que están con sanción accesoria poseen atención permanente de Psicólogo y Psiquiátrica cuando se requiere, atención que es gestionada por el equipo de CONACE.	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
No se observó, no obstante se refirió afirmativamente.	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?, los jóvenes que cumplen sanción accesoria están recibiendo fármacos recetados por médico Psiquiatra, dichos medicamentos son entregados por profesional de CONACE a profesionales de CSC para el suministro.	
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	Según prescripción medica
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- TDAH (intervención psicológica y psiquiátrica)</li> <li>2.- Trastorno conductual (intervención psicológica y psiquiátrica)</li> <li>3.- Trastorno disocial (intervención psicológica y psiquiátrica)</li> <li>4.- Policonsumo (intervención psicológica y psiquiátrica)</li> </ol>	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
El sistema de derivación se estructura en torno al programa PAD (de adultos). En aquellos casos en que no se decretó el cumplimiento de sanción accesoria, Realizado el diagnóstico, es competencia de la psicóloga del centro continuar con el tratamiento psicológico.	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
Orden de la enfermería, limpieza, luminosidad, preocupación del personal de mantener el estándar adecuado, dentro de las limitaciones presupuestarias que enfrentan.	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
Se observa falta de manejo en redes de salud en área directiva.	
RECOMENDACIONES:	
Se recomienda que en los casos de que se administren medicamentos tales como carbamazepina, ácido valproico y litio, sea necesario controlar periódicamente los niveles plasmáticos y exámenes de	

funciones renal y hepática de los adolescentes que están bajo tratamiento de fármacos específicos. Asimismo, no sólo se debe realizar el control, sino además que en el expediente clínico del centro a quien se le administrare la clase de medicamentos que se indican.

Se requiere formación en Redes de Salud para el quipo Directivo.

Se sugiere que el Servicio Nacional de Menores realice un convenio de atención prioritaria con salud con los casos de enfermedad extremos, con el fin de acelerar los procesos de atención.

## VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

### SUBFACTORES

	Número	
1- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	1	
2.- Jóvenes inscritos en enseñanza media		
3.- Jóvenes inscritos en talleres laborales		
4.- Jóvenes no inscritos ni en enseñanza básica, ni enseñanza media		
<p>Describa, proyectos de reinserción educativa, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p>		
<p>Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p>		
<p>Describa las actividades a cargo del centro, en relación al desarrollo de los objetivos de los PII de los jóvenes (refuerzo del vínculo familiar, tratamiento psicológico, etc.)</p>		
<p>SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Reglamento LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN</p>		
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p>		
<p>INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p>		
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p>		
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p> <p>Problema con Plan de Intervención, no hay distinción de habilidades y capacidades de los jóvenes.</p>		
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Que el Servicio nacional de Menores prevea lugares donde los jóvenes puedan estar durante el día, en especial con los jóvenes de Puerto Natales.</p> <p>Se requiere que SENAME Regional ejerza un mayor control en los Planes de Intervención, para que efectivamente se ejecuten, además de ser más específicos y acotados.</p> <p>Que SENAME sea quien asuma el rol de gestión de actividades de los jóvenes.</p>		

### VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		4
3.- Registro de menú semanal	X		4
<b>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</b>			
Existen algunas inconsistencias menores en cuanto a la minuta escrita y la realmente elaborada, la que se modifica de acuerdo a la existencia de insumos o no.			
<b>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</b>			
Jóvenes en general conformes con la alimentación, pueden expresar propuestas para su mejora, particularmente respecto a horarios de colación.			
<b>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</b>			
Se desconoce el balance nutricional de las minutas y si estas zona adecuadas para el estado de desarrollo de los jóvenes, para la cantidad de actividades físicas que realizan.			
Se desconoce la existencia de alguna minuta especial, por problemas de salud que pudieran presentar algunos jóvenes, también se desconoce si ante el requerimiento de alimentos especiales, éstos han sido cubiertos por el Centro.			
<b>RECOMENDACIONES:</b>			
Gestionar la evaluación nutricional de las minutas de acuerdo a las actividades desarrolladas por los(as) jóvenes, cruzando información con antecedentes de salud de cada uno y las necesidades específicas en CRC Femenino, que podría requerir de una alimentación diferenciada, a modo de ejemplo, mayor cantidad de productos lácteos o derivados.			
Formalizar solicitudes de dietas especiales ante situaciones de salud específicas y generación de flujo de información que se origine desde Enfermería-Jefatura Administrativa o Técnica-Adquisiciones-Coordinación-Cocina-Enfermería-ETD, etc., con la finalidad de crear el circuito de información que de respuesta al requerimiento alimenticio específico ante hechos de relevancia.			

**IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		8
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		1
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		7
4.- Derivaciones a tratamientos de rehabilitación	X		7
OBSERVACIONES:			
DESCRIBA QUIÉN PROVEE ATENCIÓN RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN Y EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y/O ALCOHOL. Sanción accesoria Programa CAUDA CONACE, sin sanción PAD adultos.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Jóvenes con sanción accesoria refieres escasa coordinación, duplicidad de intervención entre equipo profesional de CONACE y CSC.			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de entrevista con abogado			
2.- Libro de Registro de visitas de abogados			
3.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Rgto LRPA)			
	NÚMERO		
4.- Jóvenes que no tienen contacto con su familia			
5.- Describa el sistema de organización del CSC para asegurar el contacto de los jóvenes con su familia, al menos una vez a la semana			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
NO HAY VISITA ANTERIOR			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
En este sistema no hay visitas. En relación al defensor los jóvenes son atendidos a requerimiento en dependencias de la Defensoría Penal Pública.			

**ACTA DE VISITA CISC  
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE  
RÉGIMEN CERRADO**

<b>FECHA VISITA</b>	16 de junio de 2011		
<b>FECHA VISITA ANTERIOR</b>	29 de noviembre de 2010		
<b>HORARIO VISITA</b>	<b>INICIO</b>	15:30	<b>TÉRMINO</b> 18:30
<b>NOMBRE CENTRO</b>	Centro Privativo de Libertad CIP CRC CSC		
<b>DIRECCIÓN</b>	Sector Río de los Ciervos Kilómetro 5 ½ sur		
<b>COMUNA</b>	Punta Arenas		
<b>AÑO CONSTRUCCIÓN</b>	2005		
<b>FONO</b>	699591- 699592-699596		
<b>NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN</b>	Katherine Oyarzun Aguilar – Asistente Social		
<b>NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN</b>	Claudio Barría Ampuero - Psicólogo		
<b>NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN</b>	Ricardo Andrade Saldivia – Ingeniero en Administración de Empresas		
<b>NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO</b>	Ainer Márquez Huineo – Sub Oficial Mayor		

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
Luis Ignacio De Ferrari Vial	UNICEF	Se adjunta lista de asistencia.
Andrés Provoste Valenzuela	Corte de Apelaciones	Se adjunta lista de asistencia.
Paula Garcia Medina	Defensoría Penal Publica	Se adjunta lista de asistencia.
Alister Morrison G.	Iglesia Anglicana	Se adjunta lista de asistencia.
Danilo Mimica Mansilla	Corporación Municipal de Educación	Se adjunta lista de asistencia.
Pedro Hernández Valenzuela	Fundación esperanza	Se adjunta lista de asistencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

**I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD CIP-CRC**

SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas (CIP-CRC)	28	4	32
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	20	2	22
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	8	2	10
4.- Número de casas en el Centro	-	-	-
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	1	-	1
6.- Población existente de jóvenes condenados	6	1	7
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	1	-	1
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	NO HAY		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
Segregación nocturna, por sistema y por sexo, se permite la no segregación en algunas actividades como la escuela y actividades recreativas.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
En relación al CIP y CRS se mantienen los espacios destinados a cada sistema, los que son pequeños y con mala distribución.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
Se informo que se adjudicaron fondos provenientes del FNDR para ampliar el centro, esto considera mas espacios para talleres, ampliar sistemas y oficinas de profesionales. No hay un plazo estipulado de comienzo de las obras.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
El espacio común de los jóvenes en el que pasan gran parte del día es insuficiente.			
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
Se recomienda realizar actividades en espacios distintos al sistema, ejemplo utilizar de forma mas eficiente el gimnasio con rutinas de deportes y ejercicios, aprovechar el patio del sistema.			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director		X	
3.- Educadores de Trato Directo	X		20
4.- Auxiliares	X		7
5.- Personal con licencia a la fecha	X		3
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro		X	
8.- Psicólogo del Centro	X		1
9.-Enfermeros Universitarios		X	
10.- Paramédico del Centro	X		2
11.- Asistente Social del Centro	X		1
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención.</p> <p>El Psicólogo del centro mantiene una relación directa con Sename; presta servicios para CIP, CRC y CSC; 45 horas semanales repartidas en casa sección según necesidad; su rol en el proceso de intervención dependerá de cada usuario y plan de intervención específico.</p>			
Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados. Si			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		21 diurnos y 6 nocturnos
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		21
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA - excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?	X		18
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?	X		11
<p>14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>Autocapacitación a cargo de la Dirección Regional del Servicio, el año 2010, que abarcó a todo el personal, y que versó sobre el tema "Género en ciclo de proyectos, diagnóstico y diseño". Se estima que su pertinencia en relación a la aplicación cotidiana con los adolescentes del centro resulta escasa.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
Inexistencia de personal médico y siquiátrico; capacitación en temas de género sólo en materia de proyectos, y no en relación a factores de trato y manejo conductual; personal sin distintivos de los usuarios.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			

Mejoras en infraestructura

Cursos de capacitación en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

RECOMENDACIONES:

1) Contratación de personal médico y psiquiátrico; a fin de asegurar la prestación oportuna de salud.

2) Sería deseable, también, que personal de Sename tuviera capacitación en temas relacionados con homosexualidad juvenil (identidad, integración, igualdad, respeto a la diversidad, etc) a fin de tratar e intervenir de mejor forma a eventuales usuarios con dicha tendencia y procurar el respecto a sus derechos frente a los demás.

3) Sería deseable, por último, abordar la "cifra oscura" que representa la comuna de Puerto Williams, desde que no existiendo un Tribunal en ese lugar, se ignoran las características y dimensiones del tema responsabilidad penal adolescente.

4) Utilización de distintivos por parte del personal de Sename, especialmente los educadores de trato directo, que sea controlado por el coordinador del centro a fin de generar roles claramente definidos.

5) Capacitación en temas de género a nivel trato directo.

### III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		4
2.- Baños	X		3
3.- Acceso a agua caliente	X		3
4. Agua Potable	X		5
4.- Cocina	X		5
5.- Venusterio		X	1
6.- Talleres		X	2
Cantidad de salas habilitadas para talleres			2
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres			3
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			3
7.- Dependencias de Segregación	X		3
8.- Gimnasio	X		5
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio	No registrado		
9.- Sala Multiuso	X		4
Describa los usos de la sala	Comedor, sala de estar, recreación y talleres.		
10.- Dependencias de GENCHI	X		4
11.- Sala de entrevista con abogado		X	1
12.- Dependencias para visitas	X		3
13.- Lavandería	X		4
14.- Sistema de Calefacción	X		4
15.- Vehículos de Transporte	X		3
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	X		3
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
<p>DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT</p> <p>Se encuentra en proceso de habilitación. Pero no 100 % operativa.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>Mejora en pintura interior del centro, mejoramiento de baños y habilitación en proceso de un taller de cocina y habilitación de una sala de estudio.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p> <p>Habilitación de Sala de Estudio al lado de la Escuela. En proceso de habilitación de taller de cocina.</p>			

Los jóvenes realizaron los trabajos de pintura, se destaca la proactividad de lo jóvenes.  
Se observa un uso más eficiente de los espacios.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Baños y duchas requieren una solución al tema de húmedas que daña las paredes y pintura.

RECOMENDACIONES:

**IV.- FACTOR SEGURIDAD**

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes 2 DE 3	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA) SOLO GENERAL	■	■	■

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES:

[REDACTED]

**V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	X		4
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	1
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		4
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)		X	1
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>No existe al momento de la visita un Registro Anual de Sanciones, de acuerdo a lo que expresa el Jefe Técnico. Se tiene acceso a las Comisiones de Disciplina del Centro, a las sanciones aplicadas, se tiene acceso a las últimas tres Comisiones, las cuales no dan cuenta del derecho a ser escuchado (Debido Proceso), como tampoco de ser notificado el joven respecto de las actuaciones de la Comisión. Tampoco se da cuenta de notificar la posibilidad de pedir la revisión de la sanción ante el Director Regional.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p>De acuerdo a lo referido por el Jefe Técnico, la frecuencia de conflictos entre jóvenes no ha sido habitual durante el presente año, la última se desarrolló hace tres semanas aproximadamente.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Señala el Jefe Técnico que la forma de intervenir es a través de los Educadores de Trato Directo y los Coordinadores de Turno, en casos de mayor complejidad interviene Gendarmería.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).</p> <p>Señala el Jefe Técnico, el futuro diseño de una Programa de Prevención de Incidentes, con la incorporación de aspectos como la mediación. Expresa que no se ha utilizado estrategias de solución a conflictos, que estaría dentro del "Plan de Estrategias Preventivas".</p> <p>Sin embargo, de acuerdo a lo observado y dialogado con los adolescentes, se puede señalar que tras incidentes ocurridos, ingresa el Equipo Técnico, particularmente refieren "la psicóloga" de éste, y dialoga con los jóvenes y contribuye a contenerlos y a solucionar los problemas que dan origen al conflicto.</p>			
<p>SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE</p>			

SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO

Expresa el jefe Técnico que existe el espacio del 2º piso del sistema CRC para implementar medidas de separación. Siendo éste un espacio de iguales características a un dormitorio de un joven. El cual sólo constituye un espacio, no estando habilitado como dormitorio.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

Jefe Técnico señala: No en SENAME, Gendarmería tiene sus procedimientos, podría estar en el Plan de Emergencia.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Respecto de la difusión de reglamentos, señala el Jefe Técnico la implementación de jornadas de trabajo a partir del día 24 de Junio de 2011.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Incorporación de adolescentes a reuniones de trabajo en normativa interna a partir de la 3ª semana de junio.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Falta más acceso de los jóvenes a deberes y derechos. También acceso a los Educadores de material técnico respecto de estas temáticas.

RECOMENDACIONES:

Profundizar aspectos Reglamentarios de funcionamiento de Comisión de Disciplina, Registro de Sanciones, Debido Proceso, notificación, derecho a revisión de la medida. Además, deberes y derechos de los jóvenes, publicidad.

Se recomienda no sancionar a los jóvenes con medidas no contempladas en el reglamento. La comisión solicita informe respecto de sanción disciplinaria adoptada de no asistir a clases de joven (mujer).

Sociabilizar el Reglamento Interno dos o tres veces al año.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			4
El chequeo se hace al interior del centro por una técnica en enfermería, posteriormente la realiza un médico. La ficha contiene nombre, fecha de nacimiento, registro de cicatrices, tatuajes, etc. Se debe tener presente que los registros clínicos y sus fichas constan en el consultorio del servicio de salud competente.			
3.- Enfermería			
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:			
1.- Mónica Ojeda, técnico enfermera 2.- No se distribuyen funciones.			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS			
Consta de hoja de atención contenida en carpeta clínica del interno. Los medicamentos los suministra la encargada de enfermería. Los adolescentes son controlados por un médico psiquiatra (de adulto).			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	X		
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?		0	
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		0	
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
No se han registrado intentos de suicidio. <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE			

**MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?**

El centro ha estructurado este ítem en coordinación con las redes de salud. Han recibido indicaciones médicas para usar fármacos intravenosos (en casos de extrema urgencia), los cuales deben ser administrados por la sra. Ojeda. Posteriormente, se coordina con el SAMU el traslado al Hospital. Egresado el adolescente, se ceñirá el procedimiento a las indicaciones médicas.

**DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO**

- 1) Mispedia (clotrimzaol)
- 2) Caries (tratamiento dental)

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO)	
	X		

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Interventora clínica	Interventora clínica	Interventora clínica	Interventora clínica
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	X	X	X	X
Diagnóstico Psiquiátrico	X	X	X	X
Diagnóstico Psicológico	X	X	X	X
Diagnóstico Médico	X	X	X	X
Diagnóstico Psicosocial	X	X	X	X
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)	(NO)	1
Si la respuesta es <b>sí</b> se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.		X	

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?  
Las facilidades tienen su fuente en la buena coordinación con las redes de salud local.

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?  
Se deriva al Hospital ,el cual dispone de unidad psiquiátrica

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?  
Al Hospital, en caso que la urgencia sea durante el día.  
En caso de urgencia nocturna, se deriva al Hospital Clínico.

¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?  
La encargada de la enfermería, sra. Mónica Ojeda

¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?  
No se observan

<p>Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado</p> <p>La encargada de la enfermería, sra. Mónica Ojeda</p>	
<p>¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?</p> <p>La norma técnica prevista para tal efecto.</p>	
<p>¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?</p> <p>Sí.</p>	
<p>¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?</p> <p>Se utilizan el taller de habilidades sociales (una vez por semana) como medio para detectar sintomatología de salud mental, en conjunto con la actividad clínica de la psicóloga.</p>	
<p>¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?</p> <p>No se observó, no obstante se refirió afirmativamente.</p>	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	6
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	8
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	7
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	Según prescripción médica
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <p>1.- TDAH (intervención psicológica y psiquiátrica)  2.- Trastorno conductual (intervención psicológica y psiquiátrica)  3.- Trastorno disocial (intervención psicológica y psiquiátrica)  4.- Policonsumo (intervención psicológica y psiquiátrica)</p>	
<p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p> <p>El sistema de derivación se estructura en torno al programa PAD (de adultos). Realizado el diagnóstico, es competencia de la psicóloga del centro continuar con el tratamiento psicológico.</p>	
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>En general, se mantienen las observaciones respecto de la dedicación, profesionalismo y cuidado que caracteriza a las profesionales que asumen la responsabilidad de la salud en el centro. Se observó que se acogieron sugerencias formuladas en la visita anterior (tales como consignar un certificado en la carpeta médica de las vacunas que se han aplicado a los internos).</p>	

**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:**

Orden de la enfermería, limpieza, luminosidad, preocupación del personal de mantener el estándar adecuado, dentro de las limitaciones presupuestarias que enfrentan.

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Se observa falta de manejo en redes de salud en área directiva.

**RECOMENDACIONES:**

Se recomienda que en los casos de que se administren medicamentos tales como carbamazepina, ácido valproico y litio, es necesario controlar periódicamente los niveles plasmáticos y exámenes de funciones renal y hepática de los adolescentes que están bajo tratamiento de fármacos específicos. Asimismo, no sólo se debe realizar el control, sino además que en el expediente clínico del centro a quien se le administrare la clase de medicamentos que se indican.

Se requiere formación en Redes de Salud para el quipo Directivo.

Se sugiere que el Servicio Nacional de Menores realice un convenio de atención prioritaria con salud con los casos de enfermedad extremos, con el fin de acelerar los procesos de atención.

**VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		X	
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X		2
3.- Cursos de enseñanza básica		x	1
4.- Cursos de enseñanza media	x		3
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p>Es un programa de reinserción educativa, el sostenedor es Sename, cuentan con 2 salas de clases, para 1er nivel medio (1° y 2° medio), y una sala más pequeña para 2do nivel medio (3° y 4° medio), se cuenta con profesores en las distinto ramos.</p> <p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p>El objetivo en entregar contenidos y materiales a los alumnos, se trabaja con maya de contenidos que entrega el CEIA. Para después poder dar exámenes libres. Se realizan un primer nivel medio que corresponde a 1° y 2° medio, y un segundo nivel, correspondiente a 3° y 4° medio.</p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral	x		3
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>Tienen 3 líneas de talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres Socioeducativos: Destinados a trabajos tanto individuales como grupales, se desarrollan temáticas de habilidades sociales, desarrollo moral, violencia. Además de atenciones psicológica, individual, atención psicopedagógica.</li> <li>- Talleres de tiempo libre: Capoeira realizado por el Injub, y cocina.</li> <li>- Talleres de reinserción laboral; actualmente se realiza en conaf, 2 veces a la semana, los días lunes y viernes</li> <li>- En verano se realizan capacitaciones en mueblería de madera nativa</li> </ul>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	x		4
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Cuentan con un gimnasio techado, que está a disposición de los jóvenes cuando se necesite. Además de contar con una pequeña sala de musculación.</p>			
7.- Espacios destinados a recreación	X	3	

<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Cuentan con un living, el cual está equipado con sillones en condiciones regulares, televisor, equipo de música dvd, y play station.</p>			
8.- Biblioteca		x	2
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p> <p>El centro cuenta con una pequeña biblioteca que se encuentra en la sala de clases.</p>			
	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0		
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	7		
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	2		
<p>13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:</p>			
13.1 Formación escolar	x		
<p>Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>Es un programa de reinserción educativa, el sostenedor es Sename, cuentan con 2 salas de clases, para 1er nivel medio (1° y 2° medio), y una sala más pequeña para 2do nivel medio (3° y 4° medio), se cuenta con profesores en las distinto ramos.</p>			
13.2 Actividades socio-educativas	X		
<p>Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>Tienen 3 líneas de talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres Socioeducativos: Destinados a trabajos tanto individuales como grupales, se desarrollan temáticas de habilidades sociales, desarrollo moral, violencia. Además de atenciones psicológica, individual, atención psicopedagógica.</li> <li>- Talleres de tiempo libre: Capoeira realizado por el Injub, y cocina.</li> <li>- Talleres de reinserción laboral; actualmente se realiza en conaf, 2 veces a la semana, los días lunes y viernes</li> </ul>			
<p>SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN</p> <p>Se adjunta rutina socioeducativa y rutina educativa.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p>			
<p>INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p>			

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

Se cuenta con profesores en todos los subsectores de educación.

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:** Condiciones de sillones y equipo electrónicos, talleres de tiempo libre

**RECOMENDACIONES:**

Si bien es cierto que el lugar cuenta con 2 computadores, para que los jóvenes puedan estudiar y hacer trabajos, es necesario destacar que estos también son utilizados por los profesionales que allí trabajan, ojalá se pudiese instalar alguna sala de audiovisual o tecnológica. También poder aumentar los talleres de tiempo libre que al parecer son pocos.

### VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		4
3.- Registro de menú semanal	X		4
<b>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</b>			
Existen algunas inconsistencias menores en cuanto a la minuta escrita y la realmente elaborada, la que se modifica de acuerdo a la existencia de insumos o no.			
<b>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</b>			
Jóvenes en general conformes con la alimentación, pueden expresar propuestas para su mejora, particularmente respecto a horarios de colación.			
<b>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</b>			
Se desconoce el balance nutricional de las minutas y si estas zona adecuadas para el estado de desarrollo de los jóvenes, para la cantidad de actividades físicas que realizan.			
Se desconoce la existencia de alguna minuta especial, por problemas de salud que pudieran presentar algunos jóvenes, también se desconoce si ante el requerimiento de alimentos especiales, éstos han sido cubiertos por el Centro.			
<b>RECOMENDACIONES:</b>			
Gestionar la evaluación nutricional de las minutas de acuerdo a las actividades desarrolladas por los(as) jóvenes, cruzando información con antecedentes de salud de cada uno y las necesidades específicas en CRC Femenino, que podría requerir de una alimentación diferenciada, a modo de ejemplo, mayor cantidad de productos lácteos o derivados.			
Formalizar solicitudes de dietas especiales ante situaciones de salud específicas y generación de flujo de información que se origine desde Enfermería-Jefatura Administrativa o Técnica-Adquisiciones-Coordinación-Cocina-Enfermería-ETD, etc., con la finalidad de crear el circuito de información que de respuesta al requerimiento alimenticio específico ante hechos de relevancia.			

**IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS CIP-CRC**

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		5
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		2
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		3
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		4
OBSERVACIONES:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC			
<p>CIP. Existe un solo joven en el sistema, en forma voluntaria accedio a seguir en tratamiento por adicción con el servicio de salud específicamente con el equipo de la comunidad terapéutica san juan donde se encontraba en tratamientos antes de su detención. Lo profesionales lo visitan en el mismo centro.</p> <p>CRC. Lo jóvenes con sanción accesoria son atendidos en el mismo centro por profesionales del conace, según protocolo de tratamiento sicosocial y protocolo de medicación determinado por la entidad ejecutora.</p> <p>Los jóvenes que adhieren en forma voluntaria a tratamiento de adicción son derivados al servicio de salud para atención psiquiatrica. Dicha DERIVACION SE REALIZA POSTERIOR AL TAMIZAJE Y PREVIA EVALUACION DE LA PSICOLOGA DEL CENTRO.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
<p>Todos los jóvenes que requieran o de los que se sospeche de consumo problemático tiene acceso garantizado a tratamiento sea o no que estén bajo la figura de una sanción accesoria.</p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
<p>Se recomienda solicitar que al momento de la visita de la comisión este presente algún profesional del equipo de tratamiento (conace) a fin de aclarar dudas que puedan surgir a los miembros de la comisión</p>			

<b>X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS</b>			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar	X		3
2.- Privacidad de visita conyugal		X	1
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		4
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		4
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		4
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	NÚMERO		
	NO HAY		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	2 (Jueves y Domingo)		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: En familias extensas, el tiempo de visita se percibe menor al solo ingresar 3 personas por joven			
RECOMENDACIONES: Evaluar aumento en la cantidad personas por joven de acuerdo a situaciones de riesgo acontecidas, que ya no estarían presentes. Considerar la posibilidad de aumentar llamadas telefónicas o minutos a los jóvenes de fuera de la ciudad o que no reciben visitas.			
Evaluar modificación de horarios de recepción de encomiendas, aumentar en horas o más días a la semana.			

## INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

**Recomendaciones:**

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	
--	--

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	<b>No</b>
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	No hay	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	<b>No</b>
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	<b>No</b>
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	<b>No</b>
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Él asiste a defensoria	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	<b>No</b>

20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	<b>No</b>
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	22:00 a 08:00	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Puerto	Natales

OBSERVACIONES: Joven señala que el CSC está muy lejos de la ciudad. Que tiene problemas con Gendarmes por las revisiones.

## INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

**Recomendaciones:**

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado  
(Sólo para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	<b>No</b>
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Nadie	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	<b>No</b>
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	<b>No</b>
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<b>Si</b>	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	<b>No</b>
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	<b>No</b>

8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	10 km	

OBSERVACIONES:

## INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

--

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	
--	--

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	solo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<b>Si</b>	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	A todos	
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Lunes a viernes	
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Todos los días	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	<b>No</b>
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	4 horas	

OBSERVACIONES:
----------------

## INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

**Recomendaciones:**

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	
--	--

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	solo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	<b>No</b>
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	<b>No</b>
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	<b>No</b>
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	A todos	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Todos los días	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No

20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS  
CIP-CRC Y CSC**

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	
--	--

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Sola	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No

8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	<b>No</b>
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Todos los días	
13) ¿Practica deporte?	Si	<b>No</b>
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Todos los días	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	<b>No</b>
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	22:00 a 07:30	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Puerto Natales	Natales

OBSERVACIONES: Joven señala: yo creo que como en este centro hay pocos jóvenes hay más posibilidades de reinsertarlos a la sociedad. Por eso deberían hacer más actividades que a los chicos los motiven para que cuando salgan al medio libre puedan continuar con las cosas que les gustan; por ejemplo: cocina, soldadira, deporte, etc.

## INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

**Recomendaciones:**

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o

Gendarmería de Chile.

4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado  
(Sólo para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	<b>No</b>
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	No hay	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	<b>No</b>
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	<b>No</b>
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	<b>No</b>
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Él asiste a defensoria	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	<b>No</b>
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	22:00 a 08:00	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Puerto	Natales

OBSERVACIONES: Joven señala que el CSC está muy lejos de la ciudad. Que tiene problemas con Gendarmes por las revisiones.

## INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

**Recomendaciones:**

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	una	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	<b>No</b>
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención medica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	<b>No</b>
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	<b>No</b>
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 vez por semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	<b>No</b>
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	<b>No</b>
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	de repente	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	<b>No</b>
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	desde 5:00 a 08:00	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

OBSERVACIONES: Solo pudieron leer las reglas por una semana y luego debieron devolverlas.

## INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

#### Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	sola	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención medica cuando lo necesita?	Si	<b>No</b>
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	<b>No</b>
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	<b>No</b>
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	no tiene horario determinado	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No

16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	1 vez al mes	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	<b>No</b>
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	14 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

OBSERVACIONES: No se realiza taller desde hace un mes. No tiene atención medica.

## INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

## PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	<b>No</b>
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención medica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No

8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 vez a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	estudia en la sección	
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	1 vez al mes	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	<b>No</b>
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	desde 16:30 a 06:30	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	6 Km.	

OBSERVACIONES: Sin agua caliente, debido a que esta en reparaciones. Recibe tres comidas diarias, más una colación. Estudia en base a exámenes libres. Sin gimnasio hace dos semanas por problemas internos en la sección.

## INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

## PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.

2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.  
 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	una	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	<b>No</b>
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención medica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	<b>No</b>
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	<b>No</b>
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 vez por semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	<b>No</b>
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	<b>No</b>
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	de repente	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	<b>No</b>
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	desde 5:00 a 08:00	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

OBSERVACIONES: Solo pudieron leer las reglas por una semana y luego debieron devolverlas.

## INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

**Recomendaciones:**

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	una	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	<b>No</b>
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	<b>No</b>
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1 vez por semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	1 vez al mes	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	16	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

---

OBSERVACIONES: Declara recibir tres comidas diarias. No asiste a talleres porque actualmente no hay oferta. No asiste a la escuela porque es egresado de cuarto año medio. No se interesa por continuar estudios. Realiza trabajo de aseo en pasillos.



Secretaría Regional Ministerial de Justicia  
Magallanes y Antártica Chilena

**ACTIVIDAD: Visita Centro Privativo de Libertad CIP CRC CSC FECHA: 16 de junio de 2011**

Nº	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	MAIL	INSTITUCION	FIRMA
1	Pedro Hernández Velazquez	8-123509	medioterc@fundacionesperanza.cl	Fundación Esperanza	
2	Ignacio de Fenassi Vial	9-9451933	idefenassi@unicef.org	UNICEF	
3	Alister Morrison	95420724	amorrison@iach.cl	Ug. Anglica	
4	Saulo Minicé	248896 76188825	minicemanuella@yahoo.es	Corrupción	
5	Isabel García M	220880	isgarciam@pparc.cl	Defensoría	
6	Andrés Provoste V.	95452280	aprovoste@pparc.cl	Defensoría	
7	Tatiana Nadvam Díaz	226780	tnadvam@mijusticia.cl	Secretaría de Justicia	



Secretaría Regional Ministerial de Justicia  
Magallanes y Antártica Chilena

**ACTIVIDAD: Visita Sección Juvenil de Gendarmería de Chile FECHA: 16 de junio de 2011**

Nº	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	MAIL	INSTITUCION	FIRMA
1	Jimena Carolina <sup>Gonzalez</sup> <sub>Mirica</sub>	248996	jgonzalez.amemora@cornepa.cl	COMRUPA A. MENOR	[Firma]
2	Paula García M.	220880	pparcam@pp.cl	Defensoría Penal	[Firma]
3	Carla Cortés BARRAZA	240085	carla.cortés@govmagallanes.cl	Gendarmería	[Firma]
4	Ronny Pulgar HUGHES	222489	ronnypulgar@yahoo.es	IGLESIA METODISTA PP. IGLESIA EVANGELICA	[Firma]
5	ANDRÉS PROVOSTE V.	9845210	APROVOSTE@jud.cl	Apotec Judicial	[Firma]
6	Ignacio De Terani V.	9-945173	ideferani@unicef.org	Unicef	[Firma]
7	Pedro Hernández Volupela	91293509	medialtre@fundacionesperanza.cl	Fundación Esperanza	[Firma]
8	MARY GEYSSI GUTIERREZ	96495013	maguete.guete@minpublico.cl	FISCALIA REGIONAL	[Firma]
9	Tatiana Naduam Díaz	226790	Tnaduam@minjusticia.cl	SECRETARIA JUSTICIA	[Firma]

**ACTA DE VISITA CISC  
SECCIÓN JUVENIL**

<b>FECHA VISITA</b>	16 de junio de 2011		
<b>FECHA VISITA ANTERIOR</b>	30 de noviembre de 2010		
<b>HORARIO VISITA</b>	<b>INICIO</b>	09:30 hrs.	<b>TÉRMINO</b> 12:30 hrs.
<b>NOMBRE SECCIÓN JUVENIL</b>	Complejo Penitenciario Gendarmería de Chile		
<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Circunvalación s/n		
<b>COMUNA</b>	Punta Arenas		
<b>AÑO CONSTRUCCIÓN</b>	2003		
<b>FONO</b>	202600 - 202610		
<b>NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/RANGO</b>	Rodrigo Garcia Pezo / Mayor de Gendarmería		
<b>NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL</b>	Rolando Salas Ponce		

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
Carlos Cortes Barraza	Secretaría Regional Ministerial de Justicia	Se adjunta lista de asistencia.
Luis Ignacio De Ferrari Vial	UNICEF	Se adjunta lista de asistencia.
Mary Gutiérrez Rojas	Ministerio Publico	Se adjunta lista de asistencia.
Andrés Provoste Valenzuela	Corte de Apelaciones	Se adjunta lista de asistencia.
Paula Garcia Medina	Defensoría Penal Publica	Se adjunta lista de asistencia.
Ronny Pulgar Hughes	Iglesia Anglicana	Se adjunta lista de asistencia.
Jimena Gonzalez Mimica	Corporación Municipal de Educación	Se adjunta lista de asistencia.
Pedro Hernández Valenzuela	Fundación esperanza	Se adjunta lista de asistencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

<b>I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD SECCION JUVENIL</b>			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	12	4	16
2.- Número de Celdas	6	2	8
3.- Número de camas por celda	1	1	
4.- Población existente	6	1	
<b>DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN</b>			
Segregación nocturna, distribución de dormitorio por afinidad.			
<b>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR</b>			
Al igual que la visita anterior no existen problemas de hacinamiento y sobrepoblación.			
<b>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</b>			
Se aprecia el cuidado y mantención de las dependencias. No hay destrozos. No hay hacinamiento.			
<b>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</b>			
No se visualizan mejoras a los espacios de la sección juvenil. Sigue siendo un problema el tema de la calefacción que según lo informado se solucionaría a fines de julio.			
<b>RECOMENDACIONES:</b>			
Considerar poder realizar mejoras a la sección juvenil en términos de cambio de mobiliario. Retoque de pintura entre otros.			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		1 varón 1 mujer
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)		X	
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)			NO HAY
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)		X	1
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDENDE DE CONACE			NO
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		X	2
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)		X	3
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		X	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:  Se aprecia buen trato y conocimiento de las funciones por parte de los funcionarios a cargo de la vigilancia de los jóvenes, tanto en sección varones como mujeres.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:  Falta capacitación en temas de ley y de trato y manejo con internos del área juvenil. También falta personal médico en sección varones y mujeres, si bien se ha llamado a licitación no habido interesados en postular.			
RECOMENDACIONES:  Sería deseable que los funcionarios de Gendarmería recibieran capacitación tanto en Ley de responsabilidad penal adolescente como en trato y manejo de jóvenes.  Con respecto a la contratación de un Profesional medico, se recomienda realizar una modificación a la oferta para que resulte conveniente para los postulantes. A la vez se propone que cuando se realice los llamados a concurso se realice la difusión a través de la Corporación Municipal.  Realizar capacitaciones con las organizaciones colaboradoras, en relación al trato directo con			

los jóvenes se recomienda a Psicóloga del Servicio Nacional de Menores.

Realizar coordinaciones entre los Planes de Intervención de los jóvenes, que tengan continuidad desde el CIP CRC CSC hasta la Sección Juvenil. Se recomienda un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en el proceso.

**OBSERVACIONES:**

1) En relación con la ausencia de capacitación aludida precedentemente, debe indicarse que en el caso de la sección varones, el actual jefe de unidad, Sargento Primero Erol Vásquez Jérez, asumió recientemente tras la jubilación del Suboficial Mayor Eduardo Subiabre, quien si contaba con capacitación. Sin perjuicio de ello, el Sr. Vásquez cuenta con estudios de psicología y recientemente ha emprendido estudios de servicio social.

2) La jefa de la sección juvenil femenina, no cuenta con capacitación ni estudios personales en los temas referidos precedentemente.

**III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Comedor	X		4
2.- Baños	X		4
3.- Acceso a agua caliente		X	1
4.- Cocina	X		3
5.- Venustorio	X		
6.- Talleres	X		4
Cantidad de salas habilitadas para talleres		3	4
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres			4
7.- Dependencias de Segregación	X		4
8.- Gimnasio	X		4
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes		1	5
9.- Sala Multiuso	X		4
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		4
11.- Sala de entrevista con abogado	X		4
12.- Dependencias para visitas		X	4
13.- Lavandería	X		4
14.- Sistema de Calefacción		X	1
15.- Vehículos de Transporte	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Buena infraestructura aislada del penal.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Mala Calefacción. No hay implementación nueva en las dependencias.			
RECOMENDACIONES: Mejorar la calefacción. La comisión solicita conocer el presupuesto de la sección juvenil y si esta considerado algún tipo de mejora a las instalaciones. Se recomienda solicitar apoyo a instituciones u otros para mejoras de equipamiento.			

#### IV.- FACTOR SEGURIDAD SECCION JUVENIL

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes 32	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (Art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px;"></div>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		4
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (Art. 106 Rgto. LRPA)		X	1
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (Art. 116 Rgto. LRPA)	X		5
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (Art. 120 Rgto. LRPA)		X	3
<b>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</b>  Respecto del punto 2, cabe señalar que existió una difusión del Reglamento, sin embargo, los jóvenes no recuerdan su contenido, siendo importante buscar una estrategia que permita un mayor conocimiento de éste.  Respecto del punto 3, existió una difusión a través de trípticos, en la actualidad no existen.  En el punto 5, existe una registro general de todas las sanciones que tiene cada interno (adultos y jóvenes), no existiendo el registro general sólo de los jóvenes de la sección juvenil.			
<b>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</b>  Hace dos semanas aproximadamente se produjo un conflicto entre dos jóvenes, se habría tratado de una riña.			
<b>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.</b>  <div style="background-color: black; height: 40px; width: 100%;"></div>			
<b>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO</b>  Posterior al conflicto ingresan los tutores de los jóvenes, Asistente Sociales u otros profesionales que a través del diálogo buscan la solución al conflicto.			
<b>SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA</b>  <div style="background-color: black; height: 30px; width: 100%;"></div>			

**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:**

Se observa un adecuado orden en área estadística, contando con un sistema computacional que almacena la información en forma clara y de rápido acceso.

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Se debe ser más preciso respecto de algunos aspectos legales, como por ejemplo incorporar como "Sanción" una medida de Separación de grupo, la cual en rigor, debe ser utilizada como medida preventiva de situaciones de mayor complejidad que pudiera afectar a un joven, siendo su espíritu ser utilizada cuando la seguridad personal de un joven se vea seriamente amenazada, debiendo programarse actividades diarias en el tiempo que dure esa medida.

Se observa la necesidad de corregir el funcionamiento de la Comisión Disciplinaria, siendo ésta instancia la que debe liderar las gestiones tendientes a averiguar los hechos y garantizar un debido proceso, escuchando al joven e informando a los padres o adultos responsables cuando una sanción fuere acogida. Asimismo, informar la posibilidad de recurrir ante la Dirección Regional para la revisión de la medida.

No hay publicación de los derechos y sanciones de los jóvenes.

No hay un registro anual de las sanciones de la sección juvenil, sino que están junto al registro de todos los internos del Complejo penitenciario.

**RECOMENDACIONES:**

Profundizar en los contenidos que establece el Reglamento de funcionamiento las secciones juveniles en aspectos Disciplinarios, a la forma de investigar y la relevancia de la Comisión de Disciplina.

Publicar en lugar visible los derechos y sanciones de los jóvenes.

Llevar un registro individual de las sanciones de la sección juvenil, según como establece la Ley.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?			EVALUACIÓN 1 A 5
			5
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>Se realiza al interior por el técnico en enfermería. El registro contiene los antecedentes mórbidos del paciente.</p>			
3.- Enfermería			
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p>El responsable de los servicios de enfermería es el jefe de la Unidad de Salud, enfermero sr. José Cabaña, quien trabaja en la Dirección Regional. Operativamente, la enfermería está a cargo del técnico enfermero de turno. En la unidad trabajan 4 técnicos enfermeros, quienes se distribuyen el trabajo entre las estadísticas mensuales y las clínicas.</p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p>1) Desde el punto de vista general, la entrega de medicamentos se registra en el libro de enfermería de la sección juvenil. 2) Los psicofármacos se entregan y registran en la unidad psiquiátrica.</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	x		5
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica			
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	x		4
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		x	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	No		
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año			0 intentos registrados
<p>12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p> <p>En caso de verificarse de día, se comunica situación al psicólogo, quien deriva a psiquiatría. En el interín, y en caso que se requiera reanimación, concurre el técnico paramédico con equipo suficiente,</p>			

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO

- 1.- Contención ambiental
- 2.- Contención emocional
- 3.- Contención farmacológica
- 4.- Contención mecánica (grilletes)

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

- 1.- Gastritis (ranitidina)
- 2.- cefalea (paracetamol)
- 3.- Musculo esquelético (diclofenaco e ibuprofeno)

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí) x	(NO)	
---	-----------	------	--

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Jefa sección salud mental	Jefa sección salud mental		
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	Escrito	Escrito		
Diagnóstico Psiquiátrico	Sí	Sí		
Diagnóstico Psicológico	No	No		
Diagnóstico Médico	Sí	Sí		
Diagnóstico Psicosocial	No	No		
Indicaciones	Sí	Sí		

<p>¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?</p> <p>Si la respuesta es <b>sí</b> se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.</p>	(Sí) x	(NO)	
---	-----------	------	--

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?  
 Examina psicólogo de Genchi quien genera interconsulta a jefa unidad psiquiatría.

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?  
 Unidad psiquiátrica del penal

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?  
 Unidad psiquiátrica, luego Hospital Regional

¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?  
 No hay

<p>¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones? Según la jefa de la unidad psiquiátrica:</p> <p>1.- En el caso de las derivaciones del psicólogo o paramédico, se solicita que se indiquen con mayor precisión los síntomas externos  2.- Describir detalladamente dichos síntomas.</p>	
<p>Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?</p> <p>Unidad psiquiátrica</p>	
<p>¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?</p> <p>Sí, están consignados en el manual del Servicio de Salud.</p>	
<p>¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?</p> <p>Sí</p>	
<p>¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?  ¿Cuáles?</p> <p>Control diario</p>	
<p>¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?</p> <p>No</p>	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	2
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	0
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	2
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	3 meses
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <p>1.- Poliadicción; trastorno personalidad; trastorno ansioso  2.- intervención interdisciplinaria (psicólogo-psiquiatra)  3.- No se informa</p>	
<p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p> <p>Las contenidas en las normas sanitarias del Servicio de Salud</p>	
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p>	
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p>	

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Modificar la pauta de salud.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
2.- Cursos de enseñanza básica	X		EVALUACIÓN 1 A 5
3.- Cursos de enseñanza media	X		5
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>La oferta educativa de la sección juvenil corresponde a cursos lectivos de la modalidad de educación de adultos y funciona como establecimiento educacional dependiente de la comuna, bajo la normativa de mineduc.</p> <p>Cuentan con cinco salas de clases equipadas con pizarras y mobiliario que se observa en buen estado, una biblioteca reconocida como biblioteca pública e implementación escolar como mapas y otros. Los estudiantes reciben aporte de útiles escolares de parte de junaeb.</p> <p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN</p> <p>Se desconoce este ítem por parte del entrevistado</p>			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		5
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>En el mes de julio, de acuerdo a lo planificado se iniciará el taller de desabolladura y pintura de automóviles. Actualmente están en la etapa de adquirir equipamiento, insumos e inscripción de los internos. Este taller se ofrece una vez al año y tiene una duración de 40 horas cronológicas. Además se encuentran a la espera de la difusión de los cursos de capacitación que ofrece sence.</p>			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		5
6.- Espacios destinados a recreación	X		3
7.- Biblioteca	X		5
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p> <p>La biblioteca del recinto penitenciario cuenta con una biblioteca reconocida como biblioteca pública, la que fue implementada a través del fondo de fomento del libro.</p>			
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	2		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	2		

11.- Computadores disponibles para jóvenes	0
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
<p>INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>El plan de intervención individual consta de tres componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individual</li> <li>• Familiar</li> <li>• Laboral y/0 educación (cuando no se han concluido los 12 años de escolaridad obligatoria).</li> </ul> <p>Las actividades escolares son parte del plan de intervención individual, por tanto su no cumplimiento baja la evaluación, que se considera cuando se postula a beneficios o salidas, lo que significa un importante incentivo para el interno. Una vez que concluyen a enseñanza media, los internos tienen la opción de rendir la PSU y postular a la universidad, situación en que reciben becas y beneficios que faciliten su asistencia. Permanentemente se reúne el equipo psicosocial con la coordinadora del área educación (orientadora del establecimiento) con la finalidad de revisar el cumplimiento del componente educativo del pii.</p> <p>Para los internos de la sección juvenil, se presentan dificultades para su asistencia a clases cuando presentan situaciones de conflicto con internos adultos. En estos casos el interno prepara la rendición de exámenes en el mismo establecimiento, guiados por una docente guía. Cabe señalar que, el colegio andino es común para todos los internos, no existe la oferta educativa exclusiva para los juveniles</p>	
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro penitenciario cuenta con un establecimiento educacional reconocido como tal, dependiente de la corporación municipal de punta arenas, para la educación, salud y atención al menor.</li> <li>• Dicho establecimiento ofrece facilidades para que internos que no puedan asistir las clases presenciales por prevención de situaciones de riesgo de su integridad física, logren los aprendizajes esperables para el nivel cursado y sean promovidos de curso.</li> <li>• Idea de proyecto de impartir cursos técnicos para los internos.</li> </ul>	
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de oferta de capacitación laboral acorde a los intereses de los internos de la sección juvenil.</li> <li>• Los internos no tienen acceso a equipos computacionales, situación que los deja en desventaja si requieren posterior a su egreso, ingresar al campo laboral o continuar estudios superiores.</li> <li>• Cuentan con espacios para talleres, pero actualmente no están realizando.</li> <li>• Actualmente la problemática que afecta es la posible pérdida del reconocimiento del ministerio de educación, debido a que el espacio se redujo para la cantidad de alumnos; pero están postulando a un proyecto de ampliación.</li> </ul>	
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Considerando las particularidades propias de los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos de privación de libertad, se sugiere un pronunciamiento específico del ministerio de educación en esta materia que permita dar respuesta de calidad a las particularidades que se presentan (espacio, n° de estudiantes/subvención, adecuaciones curriculares, etc.).</p> <p>Se recomienda la implementación de más horas de actividad física.</p> <p>Se propone la invitación de Seremi de Educación a la próxima comisión.</p> <p>Comisionada de Defensoría Penal Publica solicita evaluar la incorporación de un joven al Centro de Educación y Trabajo CET, lo anterior fundamentado en que la segregación no sea absoluta debido a que va en contra de la socialización.</p>	

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p>Adquisición mensual de víveres no perecibles y semanal de frutas y verduras; bodegaje y refrigeración adecuado. Implementación de la cocina, sin un horno lo que produce demora en la cocción de alimentos y por lo tanto en la distribución de ellos a los internos en general.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<p>Se encuentra implementado, una colación especial para la sección juvenil, con fondos especialmente asignados, que ascienden a \$380,00 pesos por interno, con lo cual se entrega diariamente entre las 15 y las 17 horas colación consistente en yogurt, galletas jugos o jaleas.</p> <p>Espacios donde se preparan los alimentos están limpios y ordenados.</p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<p>No se encuentra registro de control de plagas (ratones u otros) en el sector destinado a cocina desconociéndose si existe control general de plagas en el registro.</p>			
RECOMENDACIONES:			
<p>Se sugiere solicitar registro de control de plagas (ratones) para conocimiento de la comisión. Se requiere conocer el programa anual y extraordinario de sanitización.</p>			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS SECCION JUVENIL			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		4
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		4
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria			NO
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		3
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p>Al igual que en visitas anteriores conace continua interviniendo en el área de consumo de drogas e intervención familiar, manteniendo un trabajo coordinado con el equipo de profesionales del complejo penitenciario.</p>			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
Según protocolo de intervención terapéutica y sicosocial determinado por el conace.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<p>Existe una instancia bimensual de coordinación formal y retroalimentación entre los equipos que intervienen en la sección juvenil, esta instancia son las secciones de consejos de reinserción social a la que el equipo del conace como la asistente social de la defensoría penal son invitados por el jefe de unidad.</p> <p>En general todos los jóvenes de la sección juvenil tiene acceso a tratamiento por consumo problemático de drogas. El equipo realiza las derivaciones correspondientes para ser evaluado por medico de la especialidad a fin de recibir si se requiere tratamiento medicamentoso el que es administrado por el servicio de salud, específicamente por UPHI.</p> <p>Actualmente taller de arte terapia.</p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

<b>X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS</b>		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar	X	
2.- Privacidad de visita conyugal	X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias	No sabe su existencia	
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	No sabe	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	4	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	Una vez al mes	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:  Cinco visitas por interno en el recinto de la sección juvenil de Gendarmería		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:  Espacio pequeño considerando que cada uno puede recibir 5 visitas y que el patio podría ocuparse solo en tiempo de verano y no invierno.		
RECOMENDACIONES:		